



Estrategias de accesibilidad académica para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

EQUIPO:

Directora: M. Alejandra Grzona - *Co-directora:* Adriana Moreno -
Investigadoras: M. Julia Amadeo - Daniela I. Formica – Andrea Gomensoro -
Sonia Parlanti - *Investigadores en formación:* Silvana Ahumada - Eliana
Angela - Marcela A. Cacciavillani - Sonia A. Castrillo - Marilina A. Collins -
Karen N. Collins - Adriana M. Dávila - Mariela S. Farrando - M. Elizabeth García
- Ricardo J. Segura P. - Silvina F. Testasecca - Silvana A. Villegas - M. de los
Angeles Zavaroni.

PALABRAS CLAVES:

Estrategias de accesibilidad - Accesibilidad académica - Universitarios con discapacidad – Inclusión – Igualdad de oportunidades.

RESUMEN TÉCNICO:

En la actualidad la universidad se enfrenta a diferentes demandas sociales y al desafío que ofrecen los sujetos del aprendizaje que acceden a sus aulas. En este nuevo escenario, existe un explícito reconocimiento de la singularidad al interior de diversidad, amparado en el concepto de inclusión.

Dentro de esta diversidad, se encuentra el incremento de postulantes y estudiantes con discapacidad, que como consecuencia de la normalización educativa de los niveles anteriores, hoy accede a los estudios superiores.

Los países de América del Norte, al igual que en los europeos, desde hace décadas poseen políticas que garantizan la igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad. A tal efecto disponen en todas las universidades de servicios o unidades de apoyo, áreas de atención, programas, entre otros destinados a implementar diferentes medidas compensatorias y cuyo objetivo es prevenir dificultades, orientar de manera

personalizada y/o equiparar las desigualdades en el acceso, permanencia y avance en los recorridos académicos.

Con diferentes tiempos históricos y políticos, en los países de América Latina, las acciones destinadas a la equiparación de oportunidades se han incorporado en la agenda universitaria de manera reciente. En ese escenario ha comenzado a reconocerse, por ejemplo, que no ver, no escuchar, no movilizarse, no comunicarse mediante el habla o hacerlo de manera dependiente ofrece a los estudiantes con discapacidad barreras o limitaciones. Solo los apoyos ofrecidos desde el contexto pueden eliminarlas y de esa manera garantizar la igualdad de oportunidades en referencia a los pares.

Entre todos los actores del claustro universitario, los docentes son los principales garantes del acceso a los saberes. Por ello, nuestro objeto de estudio: “estrategias de accesibilidad académica” que desarrollan los docentes, surge de la conjunción o vinculación del concepto de estrategias didácticas y accesibilidad académica.

Nos sustentamos en dos conceptos: el de estrategias y el de accesibilidad académica. El concepto de estrategias que sostenemos es el amplio y no en el referido a las estrategias didácticas identificadas por los referentes teóricos para la formación docente (Grzona y otros, 2011), adherimos al que las define como “el conjunto de decisiones que toma un docente, sobre los procedimientos y recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción educativa; organizadas y secuenciadas coherentemente con los objetivos, mediante un acto creativo y reflexivo” (Grzona y otros, 2009). En lo referido a la accesibilidad académica acordamos que integra “el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria” (Grzona, 2011). La accesibilidad universal es “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible” (Ley 51/2003, España).

Entendemos por estrategias de accesibilidad académica para la inclusión “a todas las acciones didácticas que realizan los docentes o profesores para eliminar los obstáculos y las barreras que posibilitan condiciones de equidad para los alumnos con discapacidad en la universidad” (Grzona, 2012).

En la Rca. Argentina, este tema ha tomado más fuerza en la última década, aunque el marco legal sea previo. La Constitución Nacional, los Pactos de Derechos Humanos, la Ley 24.521/95 de Educación Superior y su modificatoria, Ley 25.573/02 -referida específicamente a la educación superior de las personas con discapacidad-, la Ley 26.206/06 de Educación Nacional, la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por Ley N° 26379/08 garantizan la igualdad de oportunidades y establecen responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la

inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo en general y en la institución universitaria en particular. La UNCUIYO posee políticas explícitas referidas al reconocimiento de los derechos y acciones institucionales formales para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a partir de una Declaración Institucional (Resolución 105/04 CS) y de la creación del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad (Ordenanza 48/05 CS) que depende del ámbito de Rectorado, con la participación de las unidades académicas y organismos de la universidad relacionados con el tema.

Los principios rectores de la Declaración y el Programa se podrían sintetizar en las siguientes premisas: Promover condiciones equitativas para el ingreso y desempeño de alumnos, docentes, personal de apoyo y graduados con discapacidad; Garantizar la igualdad de oportunidades y Establecer medidas tendientes a asegurar la participación plena y efectiva en el ámbito universitario de las personas con discapacidad; en síntesis, se asegura la garantía de derechos sin discriminación.

A su vez, el Consejo Interuniversitario Nacional, adhirió a dos documentos elaborados por la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (de la cual, también participa la UNCUIYO), denominados: Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas (Res. 426/07 y Nº 798/11) que establece:

“La inclusión debe garantizar el real ejercicio de los derechos en los ámbitos de las Universidades Públicas, en un marco de no discriminación y de efectiva equiparación de oportunidades por lo cual, es preciso que se cumpla la legislación vigente y que se diseñen políticas tendientes a posibilitar el ingreso, la formación y el pleno desenvolvimiento en la vida universitaria de las personas con discapacidad dentro de condiciones de alta calidad y de equidad” (Res. Nº 798/11 CIN).

La UNCUIYO en su Plan Estratégico 2021 propone tres componentes, uno de los cuales es la inclusión. En él se lee: “... la educación, como expresión transversal de una comunidad, es la actividad por excelencia desde la cual pueden desarrollarse todo tipo de acciones tendientes a la inclusión social y a la disminución de las desigualdades”...

Sin embargo, los marcos normativos no son suficientes para concretar las garantías mencionadas ni la accesibilidad académica de los postulantes y estudiantes con discapacidad, dado que constituyen diferentes niveles de concreción. Uno el plano de lo jurídico y normativo y otro, el de las prácticas concretas. Es necesario activar acciones planificadas y concretarlas desde la responsabilidad del entorno, en este caso, el contexto universitario, para que los apoyos neutralicen la situación de discapacidad.

Cuando hablamos de apoyos podemos reconocer: financiamientos específicos (becas de ayuda económica, de transporte, etc.); eliminación de barreras

arquitectónicas y adecuación física de los ambientes (rampas, ascensores, baños y teléfonos adaptados, luminosidad, sonoridad); incorporación de Intérprete de Lengua de Señas; realización de transcripciones en macrotipos o en Sistema Braille; grabación de textos; implementación de equipamiento técnico (lectores de pantalla, amplificadores de textos, programas especiales para personas con deficiencias auditivas, sistemas alternativos de comunicación), promoción de compañeros tutores (apoyos naturales por parte de los pares) y todo tipo de ayudas institucionales que permitan acceder en igualdad de condiciones y favorezcan la participación activa en la vida universitaria.

Las estrategias de accesibilidad académica implementadas por los docentes para garantizar el acceso al currículo en condiciones de equidad, establecen el nexo entre las acciones didácticas y los apoyos: leer en voz alta el material que se presenta visualmente, proporcionar las copias de diapositivas y transparencias antes de la clase, ofrecer el material con la previsión necesaria para que puedan ser adecuados a los formatos accesibles (macrotipos, transcripciones en Sistema Braille, archivos para lectores de pantalla), permitir que graben las clases, presentar las evaluaciones de proceso y de producto en formatos accesibles, ofrecer formas alternativas en la evaluación (reemplazo de evaluaciones escritas por orales; mayores tiempos para terminar los exámenes), entre otras.

En el año 2013 la UNCUYO posee 91 alumnos autodeclarados en 8 de sus 12 facultades con discapacidades visuales, auditivas, motrices, viscerales, neurológicas, del habla y en dos casos, con dos discapacidades concomitantes. El número real de estos estudiantes es mayor, pero se respeta la decisión personal de identificarse o no, en el apartado de salud de la ficha de inscripción.

Teniendo en cuenta que nuestro contacto con las acciones del Programa de Inclusión en la UNCUYO nos advierte sobre los diferentes niveles de desarrollo en las facultades y siguiendo la línea de investigación centrada en nuestro interés por conocer diferentes aspectos del proceso didáctico y en particular de la enseñanza: Los contenidos procedimentales en la educación superior (Pacheco y Grzona y otros, 2005- 2007); Una propuesta de estrategias didácticas para la formación docente universitaria (Grzona y otros, 2007-2009); Estrategias Didácticas para la Formación Docente Universitaria: Su transferencia al aula (Grzona y otros, 2009-2011) y Estrategias didácticas utilizadas en niños y jóvenes con discapacidad visual y auditiva en Educación Especial (Grzona y otros, 2011-2013) es que surgen los interrogantes que dan origen al problema de investigación: ¿qué acciones didácticas realizan los docentes de la UNCUYO para ofrecer condiciones de equidad a los estudiantes con discapacidad?; ¿Qué medidas, recursos, iniciativas, proceso innovadores pueden considerarse buenas prácticas o prácticas exitosas, desde el decir de los actores, frente a la necesidad de o para garantizar de

igualdad de oportunidades? ¿Cuáles son los facilitadores y obstaculizadores del proceso didáctico que equipara oportunidades a los estudiantes con discapacidad?

En el equipo hemos incorporado a alumnos y graduados con discapacidad, de diferentes facultades, como informantes clave para el desarrollo de la investigación. Nos posicionamos frente al estudio, desde la necesidad de abordar el objeto de manera complementaria, a partir de la metodología cuantitativa y cualitativa. Utilizaremos un diseño mixto, diferenciado por fases o etapas, para responder a los objetivos previstos; con un primer acercamiento, respaldado en la metodología cuantitativa y un segundo momento, a partir del estudio de casos y de esta manera cumplir con los objetivos previstos.-